

WISESECURITY CIA. LTDA.

Brasil 3005 entre Leonidas Plaza y Gallegos Lara
2370375 - 2370417

Guayaquil, 7 de Julio de 2020

Señor.
Luis Alberto Ron Erráez
Ciudad. -

De mis consideraciones.

Por medio de la presente, me permito informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de **WISESECURITY CIA LTDA**, por un periodo de 5 años, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la ley y el Estatuto Social, encontrándose entre otras ejercer individual e indistintamente junto con el Presidente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía

WISESECURITY CIA LTDA, se constituyo el 29 de Junio de 2006, en virtud de la escritura pública autorizada por el Dr. Cristian Quiñonez Basantes, Notario Primero del cantón Guayaquil (interino), la misma que luego de ser aprobada se inscribió en el Registro Mercantil el 24 de Agosto de 2006.

Deseándole éxito en sus funciones me suscribo.

Muy atentamente



Lorena León Erráez
SECRETARIA-AD-HOC

Guayaquil, 7 de Julio de 2020

Conste que en esta fecha, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor, de la Compañía **WISESECURITY CIA. LTDA.**



Luis Alberto Ron Erráez
c.c. 1103859359
C,V, 091-0122

STAMEN
BLANCO

STAMEN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:18.887
FECHA DE REPERTORIO:08/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:09:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **WISESECURITY CIA.LTDA.**, a favor de **LUIS ALBERTO RON ERRAEZ**, de fojas **44.396 a 44.399**, Libro Sujetos Mercantiles número **7.612**.

ORDEN: 18887



Guayaquil, 10 de julio de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0235690



SUPERINTENDENTE GENERAL
DE COMPANIAS, VALORES Y SERVICIOS
FINANCIARIOS Y CREDITICIOS
BOGOTA

FIRMA: Bogotá